

PREMIOS FEDETUR AL TURISMO CHILENO 2019

BASES GENERALES

Los PREMIOS FEDETUR AL TURISMO CHILENO tienen como objetivo principal distinguir a las empresas chilenas que han destacado por sus avances en hospitalidad, sustentabilidad e innovación.

Con estos premios, FEDETUR se propone continuar estimulando la hospitalidad, sustentabilidad y la innovación en sus tres dimensiones: socio-cultural, medio-ambiental y económica en las empresas turísticas de Chile.

Todas las empresas turísticas chilenas, cualquiera sea su localización, tamaño y giro de actividad, pueden presentar su candidatura a estos premios, que se iniciaron en 2011 y se entregan año a año. Como única condición se requiere que sean empresas cuya actividad principal sea el turismo, es decir, que sus ventas se orienten mayoritariamente a turistas, entendiéndose como tales a “las personas que se desplazan desde su lugar de residencia habitual a otro y pernoctan al menos una noche y menos de un año en el destino”.

Los premios FEDETUR a las empresas que resulten ganadores, consistirán en un reconocimiento público, con la mayor cobertura mediática y publicidad que los medios permitan y una invitación a participar del Desayuno del Turismo 2019.

I. CATEGORÍAS

FEDETUR ha establecido las siguientes categorías de premios:

- Empresa Turística + Sustentable
- Empresa Turística + Innovadora
- Empresa Turística + Hospitalaria

I.1.- Empresa Turística + Sustentable

Este premio distinguirá a la “***Empresa turística + sustentable***” que se haya destacado durante los últimos 12 meses en mejorar sus niveles de sustentabilidad, en cualquiera de las tres dimensiones de esta: medio-ambiental, socio-cultural y económica. Dentro de esta categoría también se considerarán a aquellas empresas que hayan emprendido acciones claras de responsabilidad social en favor de sus trabajadores, de la comunidad local en la cual está inserta, o a cualquier causa de interés social.

El Premio Empresa Turística + Sustentable reconoce a la empresa turística chilena que cumple con los estándares de sustentabilidad promovidos por la Mesa Nacional de Turismo

Sustentable a través del Sello de Sustentabilidad Turística, en la que FEDETUR participa activamente desde su creación.

En el formulario establecido para este concurso, las empresas postulantes deberán:

- i. Describir con el mayor detalle posible las acciones concretas emprendidas en materia de sustentabilidad.
- ii. Indicar los montos invertidos y/o los esfuerzos de recursos humanos dedicados a mejorar la sustentabilidad de sus operaciones y/o inversiones y esfuerzos de RSE en los últimos 12 meses.
- iii. Respalda la candidatura con evidencia documental que avale los beneficios obtenidos.

I.2.- Empresa Turística + Innovadora

Este premio distinguirá a la **“Empresa turística + innovadora”** que haya introducido innovaciones y tecnologías destacadas en sus instalaciones y/u operaciones, ya sea con el objeto de elevar su productividad, mejorar su posición competitiva en los mercados, mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, o de ofrecer a los turistas productos y servicios más novedosos, originales o de mayor calidad.

En el formulario establecido para este concurso, las empresas candidatas deberán:

- i. Describir con el mayor detalle posible las innovaciones introducidas en la empresa en los últimos 12 meses.
- ii. Indicar las inversiones y/o los esfuerzos de recursos humanos que tales innovaciones han significado.
- iv. Respalda la candidatura con evidencia documental que avale los beneficios obtenidos.

I.3.- Empresa Turística + Hospitalaria

Este premio distinguirá a la **“Empresa turística + hospitalaria”** que en los últimos 12 meses haya mejorado la calidad del servicio provisto por su staff ya sea que haya adoptado tecnologías en sus operaciones, capacitaciones, certificaciones, etc. que le permitan experimentar al turista un mejor servicio de calidad en todo momento y/o situación.

En el formulario establecido para este concurso, las empresas candidatas deberán:

- i. Describir con el mayor detalle posible las acciones concretas emprendidas en materia de hospitalidad como protocolos, manejo de conflictos, capacitaciones, entre otros.

- ii. Indicar los montos invertidos y/o los esfuerzos de recursos humanos dedicados a mejorar la experiencia del cliente en términos de hospitalidad.
- iii. Respalda la candidatura con evidencia documental que avale los beneficios obtenidos.

II. NOTAS

Para fundamentar cada candidatura, las empresas podrán, además de completar el formulario, enviar los documentos o material en formato electrónico/digital o físico que consideren pertinentes.

El formulario de postulación y el material adicional deberán ser enviados a FEDETUR por vía electrónica (premios@fedetur.cl) o por correo certificado (PREMIOS FEDETUR, Av. Presidente Riesco 5335, Of 508, Las Condes, Santiago) a más tardar el día **2 de Octubre de 2019**.

Los resultados de esta premiación serán informados confidencialmente a los ganadores durante y se harán públicos el 16 de Octubre de 2019 en el Desayuno Anual del Turismo, en presencia de altas autoridades de Gobierno. Los ganadores serán invitados a este desayuno para recibir la distinción.

III. PREMIOS

Los ganadores serán distinguidos por la industria turística chilena como los mejores en su categoría.

Los premios serán entregados el día 16 de Octubre de 2019 en el Desayuno Anual del Turismo organizada por FEDETUR.

Los premios consideran:

- Amplio reconocimiento público, con alta cobertura mediática en los medios oficiales y otros medios gestionados por FEDETUR.
- Invitaciones liberadas de pago para asistir al Desayuno Anual del Turismo.
** Se consideran 2 invitaciones para empresas. Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación son de cargo de cada asistente.*

FEDETUR se reserva el derecho de recabar mayores antecedentes sobre las empresas, consultando a instituciones o personas ajenas a las mismas. Asimismo, FEDETUR podrá declarar desierto alguno de estos premios en caso de no haber candidaturas que lo merezcan.

IV. JURADO

La evaluación de las candidaturas considera dos etapas, en las que un equipo de jueces, que representan a un amplio rango de sectores y cada uno experto en la industria del turismo, trabajará para seleccionar a los ganadores.

Primera etapa: Recepción de postulaciones

Todas las postulaciones son recibidas por el equipo de FEDETUR. Una vez cerrada la recepción de postulaciones el equipo de FEDETUR revisa que todas éstas cumplan con los requisitos solicitados previo a su envío a los jueces. En caso de requerir más información se contactará con las empresas postulantes. Sólo los formularios que vengan completos podrán pasar a la segunda etapa.

Segunda etapa: Selección de Ganadores

El jurado está compuesto por 5 miembros en cada categoría, siendo estos Directores de FEDETUR, representantes de auspiciadores y patrocinadores y expertos en cada categoría. Cada miembro del jurado evalúa las postulaciones para la categoría de premio correspondiente basada en una serie de criterios clave que reflejan las prácticas para ese premio específico.

Durante este proceso, los jurados podrán solicitar mayor información a los postulantes.

Ninguna persona relacionada directamente con las empresas candidatas podrá integrar el jurado, y recíprocamente las empresas de los miembros del jurado no podrán postular a los premios.

V. PLAZO POSTULACIÓN Y MATERIAL SOLICITADO

El plazo máximo para postular a los premios es el 2 de Octubre de 2019 hasta las 17:00. Además del formulario que se completa en línea (www.fedetur.cl) debes enviar un video de 1 minuto que promocióne tu empresa. Asimismo, puedes enviar cualquier material para complementar tu postulación.

Lo anterior puede ser enviados a FEDETUR por vía electrónica (premios@fedetur.cl) o por correo certificado (PREMIOS FEDETUR, Av. Presidente Riesco 5335, Of 508, Las Condes, Santiago)

Muchas gracias por su postulación a los Premios FEDETUR 2019